

BUIN, 25 OCT 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3459 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 13.863 de fecha 12 de octubre de 2023, ingresada por Airo Silva Chávez, Director de la Escuela Los Aromos de El Recurso, quien solicita autorización para realizar corrida familiar, el día 31 de octubre de 2023, enmarcada en la Celebración del Aniversario del Establecimiento Educacional.

3.- Con fecha 17 de octubre de 2023 por medio de correo electrónico el Coordinador Programa de Integración Escolar del establecimiento informa el recorrido de la corrida familiar.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorizase el desarrollo de Corrida Familiar, organizada por la Escuela Los Aromos de El Recurso, para el día **martes 31 de octubre de 2023** desde las 10:30 horas; en el marco de la Celebración del Aniversario N° 106 del Establecimiento Educacional; de acuerdo a lo solicitado por Airo Silva Chávez, Director del establecimiento.

2.- El recorrido de la actividad será el siguiente: frontis del establecimiento, Camino El Recurso N° 2490, con dirección al callejón Los Paltos hasta llegar al Camino El Recurso hacia Villa Los Areneros, ingresando por calle Juan Sáez, continuando por Los Tres Puentes, regresando por Camino El Recurso hasta la posta, finalizando en la entrega del colegio.

3.- Tómose Conocimiento de la presente autorización por parte de la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

